

CONCEPCIÓN, 28 de Mayo de 2013.-

Nº 067-DAF-2013 / VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de Enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2013; lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Acuerdos Nos.5-2-2013 (extraordinario) de fecha 17 de Enero de 2013, N° 74-7-2013 y N° 75-7-2013 ambos de fecha 21 de Febrero de 2013, N° 200-18-2013 y N° 201-18-2013 ambos de fecha 23 de Mayo 2013; Memo N° 2320 de fecha 28 de Mayo de 2013 Dirección Jurídica y el Decreto N° 29 de fecha 23 de Enero 2013 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales.

DECRETO

1. Gírese a Don ALEJANDRO RIQUELME NEIRA, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.-), destinado a la adquisición de un predio de 1.700 m² denominado "Hijuela número uno (1)" ubicada en Chanco, Predio San Alejandro, Comuna y Provincia de Concepción, para el Proyecto de Aguas Servidas que beneficiará a un total de 218 familias de las Poblaciones Juan Riquelme y Santa Rita.

2. Impútese el gasto respectivo a los CÓDIGOS: 31.02.003.002.001 DENOMINADO APORTE MUNICIPAL " TERRENO POBLACIÓN JUAN RIQUELME Y POBLACIÓN SANTA RITA " POR LA SUMA DE \$ 15.000.000.- Y AL CÓDIGO : 31.02.003.003.001 DENOMINADO " APORTE VECINOS ADQUISICIÓN TERRENO POBLACIÓN JUAN RIQUELME Y POBLACIÓN SANTA RITA " POR LA SUMA DE \$ 5.000.000.- del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/lmn
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Planificación
- Señor Secretario Municipal
- Archivo Depto. Contabilidad (2)


MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS